



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

D.E. N°858
08/10/2025

DECRETO ALCALDICIO N° 001568
LITUECHE, 08/10/2025

“REINTEGRO FAEP 2023”.

CONSIDERANDO:

- El Convenio entre la DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE, en el Marco del FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, AÑO 2023, aprobado mediante Resolución Exenta N° 945, de fecha 14/06/2023.
- El Decreto Alcaldicio N° 718 de fecha 20 de Junio 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Fondos de Apoyo para la Educación Publica, FAEP 2023, entre la Dirección de Educación Publica y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El convenio suscrito asigna la cantidad de \$ 136.805.000.- (Ciento treinta y seis millones, ochocientos cinco mil pesos.-), los cuales fueron transferidos a la Municipalidad en tres cuotas previo cumplimiento de estado de avance como lo indica el Convenio.
- Que, en el convenio se identifican las diferentes iniciativas de dicho Plan de Fortalecimiento, en el cual también se identifican los porcentajes y montos destinados a cada una de ellas.
- Que en las iniciativas N° 2 y N°5, no se ejecutó la totalidad del monto destinado a dicha iniciativa, por lo que se deben reintegrar los saldos, según detalle (tabla).

FAEP 2023			
INICIATIVA	MONTO	EJECUTADO	SALDO
N° 1	\$ 54,722,000	\$ 54,722,000	\$ -
N° 2	\$ 15,000,000	\$ 13,832,403	\$ 1,167,597
N° 3	\$ 25,805,000	\$ 25,805,000	\$ -
N° 4	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ -
N° 5	\$ 5,278,000	\$ 4,982,185	\$ 295,815
N° 6	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	\$ -
SALDO A REINTEGRAR			1,463,412

- Que, el monto a reintegrar por concepto de recursos no ejecutados FAEP 2023, es \$1.463.412.- (Un millón, cuatrocientos sesenta y tres mil, cuatrocientos doce pesos).-
- La necesidad de realizar el reintegro del monto no ejecutado correspondiente al FAEP 2023 por la Comuna de Litueche, para no interferir con la entrega de recursos correspondientes a la segunda cuota FAEP 2025.-

VISTOS:

El DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos. El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre del 2024, nombra a Alcalde Titular de la Comuna de Litueche a Don Rodrigo Palominos Vidal. Decreto Alcaldicio N° 1851 de fecha 10 de Diciembre del 2024, nombra jefe suplente de la unidad de control, Sra. Romina Vargas Santander. El Decreto Alcaldicio N° 2086 09 de diciembre de 2025, que deleja funciones.

DECRETO:

- 1.- Se ordena el REINTEGRO del monto NO ejecutado por la Comuna de Litueche , correspondiente al Convenio celebrado entre la Ilustre municipalidad de Litueche en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Publica, año 2023, por un valor de \$ 1.463.412.- (Un millón, cuatrocientos sesenta y tres mil pesos.-), realicese el reintegro a través de la Tesorería General de la República, mediante el Formulario N°112.
- 2.- Impútese dicha devolución a la cuenta contable 215.26.01 "Devoluciones".
- 3.- Notifíquese a la Habilitada del Departamento de Educación, para que realice el proceso correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (s)

RPV/RVS/RYS/FRS/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partos (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



“Unidad de Finanzas Departamento de Educación, Litueche”